

República de Colombia



Tribunal Administrativo de Antioquia

Sala Segunda de Oralidad

Magistrada Ponente: GLORIA MARÍA GÓMEZ MONTOYA

MEDELLÍN, ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

ACCION	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
OBJETO	DECRETO No. 084 de 2020 DEL MUNICIPIO DE CACERES
RADICADO	05001 23 33 000 2020 01150 00
ASUNTO	TRASLADO MEDIDA CAUTELAR

Teniendo en cuenta que durante el trámite del este medio de control, el Ministerio Público solicitó medida cautelar; de conformidad con el inciso 3º del art. 233 del CPACA, **se corre traslado de la misma por el término de tres (3) días, al Municipio de Cáceres y los ciudadanos interesados, para que si a bien lo tienen, se pronuncien al respecto.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GLORIA MARÍA GÓMEZ MONTOYA
MAGISTRADA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
EN ANOTACIÓN POR ESTADOS DE HOY

12 DE JUNIO DE 2020

FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR


SECRETARIA GENERAL